

**INSTRUCCIÓN
UNA-RA-DISC-008-2024**

PARA: RESPONSABLES DE PPAA FORMULADOS EN EL 2024
SUBDIRECCIONES DE UNIDAD ACADÉMICA Y SECCIÓN REGIONAL
VICEDECANATOS DE SEDE REGIONAL Y CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES.

DE: RECTORÍA ADJUNTA

ASUNTO: PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES ACADÉMICOS PARA
CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO EN PPAA FORMULADOS EN EL 2024 Y QUE ENTRAN
EN VIGENCIA EN EL 2025.

FECHA: 25 DE JUNIO 2024

PRIMERO: MARCO JURÍDICO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional (RCLPA).
2. La circular UNA-RA-DISC-006-2023, sobre elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del registro de elegibles temporales académicos. Depuración de los registros de elegibles previo a la creación del sistema informático para la entrada en vigencia de los artículos 35 y 36 del reglamento de contratación laboral del personal académico.
3. Artículo 3 inciso f) del Reglamento para la Emisión de Normativa.

SEGUNDO: ALCANCE:

La siguiente instrucción es de aplicación para todas las unidades académicas, Centro de Estudios Generales, sedes y sección regional, para la revisión y, de ser necesaria, la creación de perfiles académicos asociados a Programas, Proyectos y Actividades Académicas (en adelante PPAA) cuando se requiera de contratación de personal académico a plazo fijo, a partir de los PPAA formulados y aprobados en el 2024, para ser ejecutados en el 2025.

Es una instrucción temporal, hasta tanto se incluya el momento y plazos de presentación de los perfiles para contratación de personal académico a plazo fijo en PPAA, en los procedimientos respectivos, según lo indicado en el numeral 7 de la SEGUNDA INSTRUCCIÓN de la UNA-RA-DISC-006-2023.



25 de junio de 2024
UNA-RA-DISC 008-2024
2

TERCERO: INSTRUCCIONES:

1. La persona responsable de la formulación del PPAA debidamente aprobado por el consejo de unidad, sede o sección regional o Centro de Estudios Generales, que requiera la contratación de personal académico a plazo fijo para su ejecución a partir del 2025, debe acatar lo indicado en la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023, especialmente los numerales 4 a 7 de la instrucción SEGUNDA: CREACIÓN DE PERFILES ACADÉMICOS PARA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO.
2. En el caso de PPAA interunidades académicas, la persona responsable debe coordinar con la dirección o decanato de la o las instancias participantes y proponer el perfil o perfiles al comité o consejo que cuenta con el recurso presupuestario y ejecutará la contratación a plazo fijo.
3. Todas las solicitudes de perfiles para contrataciones de personal académico a plazo fijo en PPAA nuevos, que se ejecutarán en el 2025, deben ser presentadas al comité o consejo respectivo, a más tardar el 2 de setiembre de 2024, para que sean aprobados y publicados antes del 15 de noviembre de 2024.
4. Se les recuerda que todas las personas responsables de PPAA, subdirecciones y vicedecanatos deben tomar las previsiones para contar con el perfil aprobado y la contratación de personal académico a plazo fijo en PPAA antes de que se inicien los servicios.

CUARTO INSTRUCCIÓN: VIGENCIA:

Esta instrucción rige a partir de su publicación

Dra. Marianela Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta

Publicada en: oficiales@listserv.una.ac.cr
Entra en vigencia: A partir de su publicación
Conservada en: AGDe (Expediente de disposiciones normativas)

